



Además las cifras presentadas de acuerdo a la revisión realizada a los Estados Financieros, son las siguientes:

Activos:	s/.	334.800,25
Pasivos:	s/.	328.156,17
Patrimonio:	s/.	(6.644,08)
Ingresos:	s/.	389.310,00
Egresos:	s/.	447.853,86
Perdida:	s/.	58.543,86

4. El comisario deja constancia de la buena conservación de los bienes de la Compañía y que su custodia y cuidado son razonablemente llevados.
5. Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento estricto al Art. 321 de la Ley de Compañías y principalmente a los numerales 1, 2, 3 y 4 del mencionado artículo.
6. El control interno de la compañía esta llevado a normas y principios implementados por la Administración de la Empresa y corresponde a controles bien establecidos que permitan adecuadas seguridades en el manejo de los valores y bienes de la Compañía.

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona, me suscribo de Usted.

Atentamente

Alexandra Andrade
COMISARIO SUPLENTE
C.I. 1310195704



INFORME COMISARIO

A los señores Socios de
MYRCONSULTING CIA. LTDA.

Cumpliendo con el nombramiento de Comisario Principal de la Compañía de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y en el artículo 321 de la Ley de Compañías y presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2012.

1. He examinado los Estados Financieros y Resultados de MYRCONSULTING CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2012, y por el Periodo comprendido entre el 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del 2012. Dicho examen fue practicado de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados en Contabilidad. Los estados Financieros examinados, presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía y el resultado de sus operaciones por el Ejercicio Económico 2012, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación de las NIFFS.

2. Los Administradores de la Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.

Los Administradores presentaron toda la colaboración que fue necesaria, para que el Comisario cumpliera cabalmente con las funciones encomendadas.

3. Como comisario de la Empresa y para emitir estas opiniones y comentarios, me he permitido examinar todos los libros y registros de la Empresa y puedo certificar que la correspondencia de la Compañía se halla encarpetada y en orden cronológico.

El libro de Acciones y Accionistas y que los talonarios de acciones se conservan adecuadamente con las disposiciones que para ello se indican. Así mismo se deja expresa constancia de que los libros y registros de Contabilidad se lleva de acuerdo a las disposiciones legales como son: La ley de Régimen Tributario Interno, la Ley de Compañía y demás disposiciones legales correspondientes.